



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

540/2004

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR, en el marco de la Ordenanza Municipal N.º 3617, con la distinción de "Ciudadano Destacado" al Dr. Carlos Abel Sánchez Posleman, en reconocimiento a su invaluable contribución al desarrollo y fortalecimiento del sistema de salud en nuestra ciudad, su compromiso, su liderazgo visionario y su dedicación a la mejora continua de los servicios médicos, que han marcado un antes y un después en la atención sanitaria local, consolidándolo como un ejemplo de servicio y vocación.

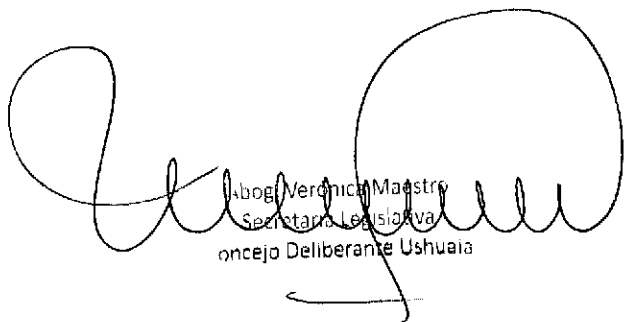
ARTÍCULO 2º.- La presente declaración no implica erogación al erario público municipal.

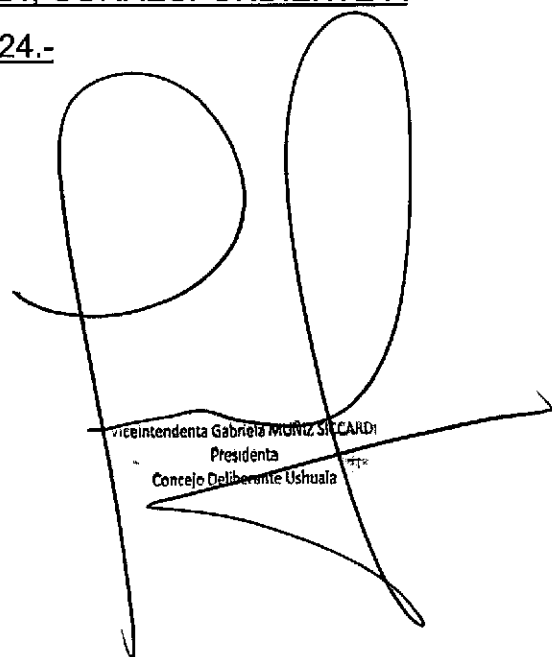
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 291 /2024.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 13/12/2024; CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/12/2024.-

*B*NBA


Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia


Viceintendente Gabriela Montz SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia